

Ilegalidad y depredación marina en Piura

Debido al incremento de la pesca ilegal, los astilleros informales y depredación marina, el parlamento peruano aprobó la Ley Contra el Crimen Organizado la cual abarca el tráfico de fauna silvestre en el ámbito de la legislación contra el crimen organizado. Específicamente, esta ley persigue, por ejemplo, la construcción ilegal de embarcaciones pesqueras, el tráfico de permisos falsos, el desvío ilegal de anchoveta y el lavado de activos.

No obstante, las mafias en Piura presionan, desinforman y amenazan a los pescadores artesanales aduciendo que dicha normativa no está vigente o que simplemente está hecha para perjudicarlos.

La Ley Contra el Crimen Organizado tiene por objetivo reforzar la protección marítima de los desembarcaderos pesqueros artesanales, potenciar la cadena productiva del pescador a nivel artesanal e incrementar proyectos de inversión en desembarcaderos. De igual manera, se ha puesto énfasis en el monitoreo y desarrollo de modelos manejo del pulpo y otros recursos bentónicos, buscando así erradicar la pesca ilegal/pesca no reportada en el norte del país.

Sin embargo, el flagelo de la pesca ilegal y el tráfico de fauna silvestre en el Perú son delitos que generan graves consecuencias ambientales y sociales. Cabe señalar que, a pesar de los esfuerzos del gobierno para combatir dichas actividades, persisten mafias que se dedican a desinformar y

amenazar a los pescadores artesanales que si buscan acatar la ley.

Desinformación y amenazas a los pescadores artesanales

A fines de 2022 pasado, el Parlamento aprobó la inclusión del tráfico de fauna silvestre dentro del ámbito de la Ley Contra el Crimen Organizado. Sin embargo, las mafias que se encuentran ligadas a la pesca ilegal y al desvío de harina de anchoveta se han dedicado a desinformar a los pescadores artesanales en la provincia de Sechura, en la región Piura. Asimismo, estas mismas mafias amenazan e incluso agreden a aquellos pescadores artesanales que difunden o cumplen con dicha normativa.

Para situar un poco el contexto a nivel macro en relación con el tema de depredación tráfico de fauna, según datos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), en el Perú cada año se decomisan alrededor de cinco mil especies de fauna silvestre.

No sorprende que dicha acción ilícita sea la cuarta actividad más lucrativa en el mundo. Al respecto, los datos señalan que entre el 2015 y 2019 las especies más traficadas fueron las tortugas terrestres y acuáticas; no obstante, es complejo hallar data y cifras puntuales concernientes a la depredación de otras especies marinas, la degradación de fondos marinos y corales o la caza de delfines y/o ballenas.

Combatiendo la pesca ilegal, protegiendo la pesca artesanal

La normativa que incluye al tráfico de fauna silvestre dentro del ámbito de la Ley Contra el Crimen Organizado tiene por meta erradicar, por ejemplo, la construcción ilegal de nuevas embarcaciones pesqueras y el tráfico de permisos falsos, combatir a la red criminal de barcos extranjeros que se asientan en las aguas peruanas ilegalmente, así como el desvío ilegal de anchoveta para harina de pescado en plantas ilegales que se vincula con el delito de lavado de activos. Todas estas actividades son perjudiciales para la pesca artesanal de nuestro país.

Empero, existen mitos y desinformación acerca de la ley. Por ejemplo, uno de estos mitos es la idea de que los gremios de pescadores y los mismos pescadores sin permiso de pesca serán perseguidos como mafias en caso cometan una infracción.

Esto es abiertamente falso ya que no cualquiera puede ser investigado y juzgado como una organización criminal pues existen agravantes y atenuantes. Dicho en simple, una organización criminal se define como una agrupación que se reparte diversas tareas o funciones, y que se crea inequívoca y específicamente para delinquir a expensas del bien privado o bien público.

Comunicando mejor y desarrollando

infraestructura

El tráfico de fauna silvestre en líneas generales es una actividad ilícita que afecta gravemente al medioambiente, a los ecosistemas y a la biodiversidad de nuestro país. Resulta clave, urgente y necesario abrir un debate para esclarecer los alcances de la normativa a fin de evitar mitos que puedan perjudicar la confianza de los pescadores.

En similar tenor, es prioritario impulsar y fortalecer los proyectos de inversión en infraestructuras, así como aquellas iniciativas enfocadas en la protección marítima de los principales puertos y desembarcaderos pesqueros no solo de la región Piura, sino a nivel nacional. El racional es el de buscar robustecer, innovar y mejorar la cadena productiva de los pescadores artesanales.

Por otro lado, y en el caso específico de la pesca de pulpo, existen redes de trabajo y colaboración como, por ejemplo, el laboratorio de IMARPE en Paita y REDES-SP. El trabajo conjunto y coordinado de dichas entidades fortalece el sistema de monitoreo biológico-pesquero para la pesquería de estos cefalópodos extraídos en la región Piura. La expectativa es desarrollar modelos de gestión de extracción de pulpo (así como de otros recursos bentónicos) que cuenten con la participación de grupos y organizaciones de buzos artesanales interesados y de esta manera reducir la pesca ilegal/no reportada de pulpo en el norte del Perú.

Pesca artesanal de subsistencia

En mayo de 2022, se inauguró un Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) en la ciudad de Cabo Blanco. El proyecto tuvo un costo de 39 millones de soles y fue concebido para beneficiar a 2,000 personas entre pescadores y sus familias. No obstante, es imprescindible subrayar que los pescadores artesanales de la región Piura vienen experimentando penurias económicas gatilladas, entre otros factores, por la sobrepesca industrial ilegal extranjera (tipo arrastre o dinamita), los derrames accidentales de hidrocarburos, así como por causas climáticas naturales.

Como resultado, se calcula que un pescador artesanal que haya laborado 10 horas diarias y capturado 9 kilos de productos marinos podría, en promedio, recibir unos 14 dólares. Sin embargo, tras deducir los gastos, como los 5 dólares de combustible y los 5 dólares aproximados que se le pagan al tripulante acompañante, al propietario de la embarcación le restan únicamente 4 dólares (aproximadamente S/. 15 soles). Sin duda, una situación económica vulnerable que podría catalogarse como pesca de subsistencia.

Reflexiones finales

La pesca artesanal en la región Piura, enfrenta innumerables desafíos. Pero sin duda, es quizá el apoyo a los pescadores artesanales lo que supone el reto mayor. Y es que no debemos olvidar que, según el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), la pesca artesanal representa el 98% de las embarcaciones registradas en el país mismas que aportan una quinta parte de la producción pesquera total.

También es importante señalar que el gobierno peruano ha implementado programas ad hoc como el “Plan Nacional de Acción para la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada” (PNA-IUU – 2018-2022) para potenciar la gobernanza y sostenibilidad de los recursos marinos. De igual modo, el “Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola” (FIDA) ha impulsado proyectos en la región Piura para apalancar la cadena productiva de la pesca artesanal y promover de esta forma prácticas sostenibles de extracción de recursos marinos.

Enfrentar la crisis relacionada con la actividad pesquera artesanal en la región Piura, demanda mejoras sustanciales en términos de comunicación y la información alusiva las leyes y regulaciones vigentes en línea con el fomento de proyectos de inversión en infraestructuras y protección marítima.

En materia de gestión pública, se debe facilitar la colaboración entre entidades como IMARPE, el Ministerio de la Producción (Produce) y organizaciones internacionales pertenecientes a este ámbito. La articulación de actores en línea con la implementación de regulaciones efectivas permitirá rescatar al sector pesquero artesanal piurano y con ello, proteger la biodiversidad marina en la región.

